

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Nº ORDEN	Nº CATALOGO	Nº PLAZAS	PUESTO DE TRABAJO DESTINO ADJUDICADO	GRUPO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	FUNCIONARIO ADJUDICATARIO DEL PUESTO DE TRABAJO	PUNTUACION OBTENIDA	CONSEJERIA Y NIVEL DEL PUESTO DE ORIGEN
3	5	1	SECRETARIA GENERAL TECNICA Jefe Negociado Personal	C/E	18	240.639	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Angeles Fernandez Sáenz	40,10	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Nivel 14
4	6	1	Jefe Negociado Oficina Presupuestaria de Control de Gastos	C/D	18	240.639	D. Jesus Duque Martinez	47,50	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Nivel 14
5	7	1	Jefe Negociado Administrativo	C/D	18	240.639	D <sup>a</sup> . Margarita Urgosoa Garcia	38,55	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Nivel 14
6	9	1	Jefe Negociado Administrativo	C/D	18	240.639	D <sup>a</sup> . Divina Perez Lopez	37,65	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS Nivel 16
7	10	1	Jefe Negociado Recursos y Sanciones	C/D	18	240.639	D. Francisco Javier Olañeta Mendaza	36,12	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Nivel 14
8	11	1	Conserje Mayor	E	13	146.936	D. Alejandro Galilea Martinez	38,80	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Nivel 12
			DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE						
9	4	1	Jefe Negociado Administrativo	C/D	18	240.639	D <sup>a</sup> . Esperanza Ramos Rabanal	42,30	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Nivel 14
10	5	1	Jefe Negociado Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas	C/D	18	240.639	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Victoria Salazar Romo	43,95	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Nivel 14
			DIRECCION GENERAL DE MONTES Y CONSERVACION DE LA NATURALEZA						
11	5	1	Jefe Negociado Aprovechamientos forestales	C/D	18	240.639	D <sup>a</sup> . Purificacion Martinez Ocon	46,50	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Nivel 14
12	6	1	Jefe Negociado Fondo de Mejoras e Inversiones Forestales	C/D	18	240.639	D. Pablo Llorente Velasco	43,25	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Nivel 14
13	25	1	Programador de Aplicaciones	C	20	286.250	D. Gonzalo Lopez Garcia	51,40	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Nivel 16
14	26	1	Auxiliar de Apoyo	C/D	15	146.936	Desierto		

*Resolución por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en el concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Comunidad Autónoma de La Rioja*  
II.B.143

De conformidad con lo establecido en la Base 10 de la Orden de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, de 24 de Mayo de 1.993, (B.O.R. n° 68, del día 3 de Junio de 1.993), por la que se convoca Concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Esta Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, en uso de las facultades conferidas,

RESUELVE:

**Primero.**— Aprobar la relación de aspirantes admitidos (Anexo I), quedando expuesta en el Tablón de Anuncios del Palacio Regional, c/ Vara de Rey, 3.- Logroño, y de aspirantes excluidos, que figura como Anexo II

a esta Resolución.

**Segundo.**— Los aspirantes excluidos y omitidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que ha motivado su exclusión u omisión.

**Tercero.**— Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, ante la Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas.

Logroño, 2 de Junio de 1.993.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

ANEXO II

ASPIRANTES EXCLUIDOS

NINGUNO.

### III. Otras disposiciones y actos

#### A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

*Orden de 2 de Julio de 1993, por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Rioja en recurso contencioso-administrativo n° 302/91, promovido por D. Enrique Lasheras Robledo*  
III.A.499

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja ha dictado Sentencia con fecha 26 de Abril de 1.993 en el recurso contencioso-administrativo n° 302/91, en el que son partes, como demandante D. Enrique Lasheras Robledo y como demandada la

Comunidad Autónoma de La Rioja, José Manuel Rivera y José Luis Gañán (codemandados).

El citado recurso fue promovido contra la Resolución de la Consejería de Administraciones Públicas de fecha 13 de septiembre de 1.991, por la que desestima el recurso de reposición interpuesto contra la adjudicación efectuada por la Orden de 24 de Mayo de 1.991.

La Parte dispositiva de la expresada Sentencia contiene el siguiente pronunciamiento:

FALLO: "Que debemos desestimar y desestimamos los recursos contencioso-administrativos acumulados en este proceso número 302/91, interpuesto por D. Enrique Lasheras Robledo, contra la Resolución de la Consejería de Administraciones Públicas de fecha 13 de Septiembre de 1.991, por la que desestima el recurso de reposición interpuesto contra la